
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCION EDUCATIVA "LA MERCED" NIT : 800.168.332 - 4		
	Estudio Previo proceso contratación Régimen Especial		
	No. 4143. 028. 26. 10. 2024		
	Fecha:	3 may. 2024	



1. Tipo de contratación	
PRESTACION DE SERVICIOS	XX

2. Herramientas de planeación	
La presente contratación hace parte de las herramientas de planeación de la Institución Educativa:	
Plan Anual de Adquisiciones	SI XX NO

3. Justificación de la necesidad	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PLANTAS FISICAS, INCLUIDO MATERIALES, EN SUS SEDES (CENDOE, SAN PEDRO, SAN VICENTES DE PAUL Y LA PRINCIPAL) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED VIGENCIA 2024. La Institución Educativa tiene la obligación de proteger, custodiar y velar por el mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, que constituyen patrimonio publico y no pueden sufrir menoscabo alguno en su valor, por ser vitales para llevar acabo el objetivo academico institucional. Se requiere tener la persona disponible e idonea para satisfacer las necesisdes que se vayan presentando, con el fin de llevar acabo el servicio de mantenimiento preventivo correctivo para el mejoramiento y conservacion de las instalaciones locativas en cada una de sus sedes.	

4. Análisis del sector	
4.1 Alternativas existentes para satisfacer la necesidad:	
El sector cuenta con amplia oferta de personas naturales y jurídicas especializadas en la prestación de los servicios requeridos, que acreditan idoneidad y experiencia en este tipo de actividades.	
4.2 Precio del bien o servicio a contratar (cotizaciones):	
Detalle	Valor (IVA incluido)
Presupuesto estimado	Vres. Unitarios (IVA incluido) \$ 15.000.000
4.3 Proveedores que pueden satisfacer la necesidad:	
Se convocaran, mediante invitación publica en la pagina Web de la institución por el TERMINO DE TRES (03) DIA HABILES , de conformidad con lo establecido en los artículos 16.3.4 y 16.3.5 del Manual de Contratación de la Institución. Para el análisis de las ofertas presentadas se utilizara, como único factor de selección, EL MENOR PRECIO.	
4.4 Condiciones mínimas que deben cumplir los proveedores:	
Capacidad jurídica, experiencia, idoneidad.	

5. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones	
5.1 Objeto del contrato:	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PLANTAS FISICAS, INCLUIDO MATERIALES, EN SUS SEDES (CENDOE, SAN PEDRO, SAN VICENTES DE PAUL Y LA PRINCIPAL) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED VIGENCIA 2024.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCION EDUCATIVA "LA MERCED"		
	NIT : 800.168.332 - 4		
	Estudio Previo proceso contratación Régimen Especial		
	No. 4143. 028. 26. 10. 2024		
	Fecha:	3	may. 2024

5.2 Obligaciones del contratista:

Prestar servicios de mantenimiento preventivo correctivo de la planta física de la Institucion, incluidos materiales, con el detalle siguiente:

Descripción		UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpiar Techos y canales	Global	1
2	Reemplazo y suministro tejas de eternit	Global	1
3	Suministro e instalacion accesorios lavamanos	Global	1
4	Suministro e instalacion de accesorios sanitarios	Global	1
5	Reparacion goteras	Global	1
6	Suministro e instalacion de icopor cielos falsos	Global	1
7	Sumnistro e instalacion de llaves	Global	1
8	Reparar y pintar con Epoxica	Global	1
9	Mantenimiento a sifones tapados	Global	1
10	Suministro e instalacion de escobillas	Global	1
11	Suministro e instalacion de malla	Global	1
12	Revisión general de sanitarios y lavamanos en todas las sedes	Global	1
13	Retiro de escombros	Global	1

5.3 Plazo de ejecución del contrato:

Para la ejecución del contrato se estima un plazo de : **6** meses



6. Fundamentos jurídicos que soportan la contratación

Régimen Especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor a 20 SMMLV, conforme a las disposiciones contempladas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del sector Educación 1075 de 2015. Manual de Contratación de la institución, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

La Institución certifica que no cuenta, en su estructura organizacional ni funcional, con cargos y/o personal idóneo o entrenado para cumplir dichas funciones técnicas o profesionales.

7. Numero de disponibilidad presupuestal	
Numero de CDP:	000017
Valor:	\$ 15.000.000
Fecha de expedición:	3/05/2024

8. Requisitos habilitantes	
8.1 Capacidad Jurídica	
a. Propuesta económica	A
b. Fotocopia cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	A
c. Planilla pago aportes Seguridad Social, donde se evidencia pago a EPS, FP y ARL (art. 50, Ley 789 de 2002 y modificado por Ley 828 de 2003)	A
d. Registro único tributario (RUT), con actividad económica relacionada con lo contratado	A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCION EDUCATIVA "LA MERCED" NIT : 800.168.332 - 4			
	Estudio Previo proceso contratación Régimen Especial			
	No. 4143. 028. 26. 10. 2024			
	Fecha:	3	may. 2024	
e. Formato de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciada				A
f. Certificado antecedentes responsabilidad fiscal - Contraloría General de la Republica				A
g. Certificado antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación				A
h. Certificado antecedentes judiciales - Policía Nacional				A
i. Certificado medidas correctivas RNMC - Policía Nacional				A
j. Fotocopia libreta militar persona natural (menores de 50 años)				A
k. Copia de contrato o certificaciones similares al objeto de contratación				A
l. Certificados delitos Sexuales				
Ll. Certificado de Alturas				
8.2 Experiencia				
a. Certificación habilidades adquiridas por la practica sistemática y repetitiva en la administración y servicios que comprenda el objeto contractual.				A
8.3 Capacidad financiera y organizacional				
a. NO APLICA				N/A

9. Valor y forma de pago	
Valor del contrato:	\$ 15.000.000
Forma de pago:	Actas parciales, con concepto previo favorable del supervisor del contrato

10. Garantías
La institución educativa no esta obligada a exigir garantías en los procesos de contratación menores o iguales a 20 SMMLV. Evaluado el objeto a contratar, el valor y el tiempo de ejecución se determina que no se requieren garantías

11. Interventoría y/o supervisión
La correcta ejecución del objeto del contrato se realizara a través de una supervisión con personal de la institución educativa y que será asumida por: ORLANDO REYES CAMPO CC 16.606.924 RECTOR

Ordenador del gasto



ORLANDO REYES CAMPO
Rector